



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.618/2013.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna. ✓

### CONSIDERANDO:

- Carta recepcionada con fecha 4 de Octubre de 2013, emitida por el Presidente del Club de Rodeo Parceleros de Catapilco. ✓
- Orden de Ingresos Municipales N° 32221, de fecha 23 de Octubre de 2013, emitido por la Tesorería Municipal. ✓

### DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CLUB DE RODEO PARCELEROS DE CATAPILCO, para realizar RODEO LABORAL, en la Medialuna de Catapilco, los días 2 y 3 de Noviembre de 2013, con expendio de Bebidas Alcohólicas dentro del Casino de la Medialuna. ✓
- 2° **AUTORIZÁSE** los siguientes Horarios:
  - Sábado 2 de Noviembre de 2013, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 04:00 horas, del día siguiente. ✓
  - Domingo 3 de Noviembre de 2013, en horario desde las 09:00 horas y hasta las 24:00 horas. ✓
- 3° **AUTORIZASE** el pago de 2 UTM, según Título III, Art. Sexto de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

☆ C: Permiso año 2013.

### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE CATAPILCO.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / JUL / SEC / ffd.-